

Proceso : Ejecutivo efectividad garantía real
Radicado : 2019-00387-00
Demandante: BBVA Colombia S.A.
Demandado : Nancy Chávez Aranda y Otro.

Al despacho del señor juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LOS DEMANDADOS Y A FAVOR DE LA ENTIDAD DEMANDANTE:

PAGO INSTRUMENTOS PÚBLICOS	\$37.500
ENVÍOS CORREOS	\$46.000
AGENCIAS EN DERECHO	\$10'400.000
TOTAL:	\$10'483.500

TOTAL COSTAS: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$10'483.500)

Bucaramanga, 17 de febrero de 2021



MARITZA MUÑOZ GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, **SE APRUEBA** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del despacho.

En firme esta determinación, remítase el expediente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

**HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fdf4cfe9bd6075207ec14039eee9f8c4a67ff043314db231172eea8a49a9eba2

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**